



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.



Alcalde-Presidente Acctal.:

D. José López Valle.

Concejales:

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardañó.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano

D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardañó.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal. D. José López Valle, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2005.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º.- ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE RETRIBUCIONES DIGNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL.

4º.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE CABRA.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LOS VEINTICINCO AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL INFANTA MARGARITA.

6º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA INMEDIATA EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES DE CABRA.

7º.- TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. LÍMITES DE LOS SECTORES PAU.R2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Excusa su asistencia la Sra. Roldán Juez.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2005.- Por unanimidad se aprueban los borradores de actas reseñados en el epígrafe.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

En el BOJA nº 217, correspondiente al día 7 de noviembre de 2005, aparece publicado el anuncio de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) por el que licita el concurso de las obras de edificación de 45 viviendas de Protección Oficial en la UE-29 de Cabra (Córdoba) (terrenos del Vivero Municipal).

Plaza de Ejecución: 24 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: procedimiento abierto.- Forma: concurso sin variantes.

Presupuesto de licitación: 2.386.713, 26 Euros, IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación, 47.734,27 Euros.

Obtención de documentación e información: Servicios centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y en la Gerencia Provincial de Córdoba.

Fecha límite de presentación de ofertas: hasta las 13 horas del día 2 de diciembre de 2005.

El Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética ha concedido a este Ayuntamiento una subvención en cuantía de 55.100 Euros con destino a la instalación de paneles electrónicos informáticos.

La Ilmta. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por resolución de fecha 26 de octubre de 2005, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención en cuantía de 7.808, 52 Euros, con destino a la adquisición de un lote bibliográfico de incremento para la Biblioteca Pública Municipal.

Con fecha 7 de noviembre de 2005, se remitió un telegrama al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo de Córdoba, expresándole la condolencia del Ayuntamiento de Cabra con motivo del fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, Obispo Emérito de Córdoba. A dicho telegrama ha contestado el Obispo de Córdoba manifestando su gratitud por los sentimientos de pesar testimoniados.

Organizado por la Asociación Regional de Diabéticos “La Sierra” de Cabra, con la colaboración, entre otras instituciones, de este Ayuntamiento, los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2005 se ha celebrado en nuestra ciudad el Congreso Regional en

Diabetes, durante el que se han desarrollado diversas actividades e impartido interesantes conferencias, por lo que dicho evento ha constituido todo un éxito.

El día 18 de noviembre de 2005 mantuve en Córdoba una entrevista con el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la que le expuse diversas cuestiones de interés para la ciudad de Cabra.

El día 23 de noviembre de 2005 efectuó una visita institucional a nuestra ciudad la Excm. Sra. Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, D^a Rosa Torres Ruiz, al objeto de presentar las actividades conmemorativas del centenario de la muerte de D. Juan Valera. A la Sra. Consejera le acompañaron en su visita la Il^{ta}. Sra. Directora General del Libro, la Il^{ta}. Sra. Delegada de Cultura; el Sr. Director del Centro Andaluz de las Letras y el Sr. Director de Proyecto de la Fundación Ignacio Larramendi.

La recepción oficial tuvo efecto en la Casa Consistorial y la presentación de las actividades se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Casa Natal de D. Juan Valera.

El día de hoy se ha recibido en la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento un telegrama del Excmo. Sr. Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, del siguiente tenor literal:

“Sus Majestades los Reyes y Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias me piden que, en su nombre y junto a su afectuoso saludo traslade su sincero agradecimiento por la atenta felicitación que han recibido con ocasión del nacimiento de Su Alteza Real la Infanta Doña Leonor.- Con un saludo muy cordial, Alberto Aza Arias”.

Seguidamente el Sr. Alcalde Acctal. felicita a la Concejala D^a. Rocío Roldán Juez por su reciente maternidad.

También felicita a D. Agustín Mellado con motivo de su elección como Hermano Mayor de la Archicofradía de María Santísima de la Sierra, Patrona de Cabra.

Por último da lectura al Manifiesto siguiente: “Todas las formaciones políticas con representación en el Il^{to}. Ayuntamiento de Cabra manifiestan su más firme repulsa a las agresiones en el patrimonio e insultos que está recibiendo la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, la Sra. D^a. Eva María Ostos Moreno.

Los valores de la sociedad democrática en la que vivimos no albergan el más mínimo resquicio de intolerancia hacia las personas y deben garantizar que los responsables públicos desarrollen su labor con total libertad, sin coacciones por tal condición, con el único sometimiento al imperio de la Ley que es, en definitiva, el garante de nuestra convivencia.- Cabra, 28 de noviembre de 2005.- Por el Grupo Municipal Andalucista, Fdo.: Francisco J. Ariza Campos. Por el Grupo Municipal Popular, Fdo.: D^a. Eva M^a. Ostos Moreno. Por el Grupo Municipal Socialista, Fdo.: M^a. Dolores Villatoro Carnerero. Por el Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

3º.- ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE RETRIBUCIONES DIGNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«2º.- ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE RETRIBUCIONES DIGNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL.- La Comisión por unanimidad propone al Pleno se adhiera al acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, cuyo contenido es del tenor siguiente: “ Primero: solicitar que se realicen las modificaciones legales y reglamentarias para que:

- Los miembros electos de las Entidades Locales con dedicación exclusiva o parcial en las entidades locales perciban retribuciones dignas por sus servicios y que dichas retribuciones sean fijadas conforme a criterios objetivos basados en población y especificidad del municipio establecidos por la FEMP o la FAMP para cada legislatura.
- Los miembros electos de las Entidades Locales que hayan ejercido sus servicios con dedicación exclusiva o parcial tengan reconocido el derecho a la prestación por desempleo una vez finalicen su mandato, cualquiera que sea la causa de la terminación de su labor.

Segundo: Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Administraciones Públicas, a la FAMP, a la FEMP y a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba al objeto de que muestren su adhesión a los mismos y así lo trasladen a las citadas instituciones para que las reformas en este sentido puedan ser efectivas a la mayor brevedad.”.»

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

4º.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente.

«3º.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE CABRA.- Dada cuenta de la solicitud epigrafiada, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1.- Informar favorablemente la solicitud de D. Antonio Ruiz Jiménez para la revisión de tarifas del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en los términos que siguen:

- Billete de ida: 0,70 céntimos de euro.
- Billete de vuelta: 0,70 céntimos de euro.
- Bonobús (10 billetes): 6,00 euros.

2.- Elevar el expediente a la Comisión de Precios de Andalucía.»

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LOS VEINTICINCO AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL INFANTA MARGARITA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

“María Dolores Villatoro Carnerero, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cabra, desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LOS VEINTICINCO AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL INFANTA MARGARITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2007 el Hospital Infanta Margarita celebrará su veinticinco aniversario; veinticinco años de servir a los ciudadanos de Cabra y su comarca.

Creemos que la construcción y puesta en marcha del Hospital Infanta Margarita, ha sido el hecho más significativo, en muchos años de la vida social y económica egabrense y que así debemos de reconocerlo.

Ante una celebración como esta, el Ayuntamiento de Cabra debe de ser activo y tomar iniciativas respaldadas por el conjunto de las fuerzas políticas que representan a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cabra.

Por todo lo expuesto proponemos las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Iniciar el procedimiento para conceder al Hospital Infanta Margarita la Medalla de Oro de la Ciudad.

2.- Constituir una Comisión, formada por un representante de cada uno de los Grupos Políticos que están presentes en la Corporación Municipal, que elabore un programa de posibles actividades a impulsar desde este Ayuntamiento.

3.- Que se traslade al Director Gerente del Hospital la disposición de este Ayuntamiento en Pleno de colaborar en el programa de actividades que el citado centro pueda organizar.

4.- Que la citada comisión constituida por los representantes de los diferentes Grupos Políticos se constituya en órgano de coordinación con el Hospital para la celebración de los 25 años del Hospital Infanta Margarita.

5.- Que una vez aprobada esta moción, se de traslado de la misma a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
Cabra a 8 de noviembre de 2005.- Fdo.: María Dolores Villatoro Carnerero.”

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo, consideramos que es totalmente merecido.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo y colaboraremos en todo lo que haga falta.

Sra. Villatoro Carnerero: Agradecer de antemano el respaldo que ha recibido esta moción por parte de todos los grupos para iniciar el proceso de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Hospital Infanta Margarita. Creo que a nadie se le escapa que han sido 25 años sirviendo a los ciudadanos y a las ciudadanas no sólo de nuestro municipio sino también de la comarca. Creo que con sus luces y con sus sombras el Hospital de Cabra se ha convertido en una empresa que genera más de 900 puestos de trabajo directos; estamos hablando de la empresa más grande de nuestro municipio, que genera no sólo esos puestos de trabajo directos más los indirectos sino que además genera un empleo de calidad con más de 39 millones de euros de presupuesto anual. Me gustaría también, con los datos de 2004, lo que ha sido el trabajo del Hospital: ha habido más de 9.000 ingresos, se han atendido casi 59.000 urgencias, más de 223.000 consultas externas y se han practicado más de 8.900 intervenciones quirúrgicas. Es justo hablar aquí de la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras que conforman el Hospital de Cabra y sobre todo de la humanidad demostrada con su buen hacer en los momentos más difíciles que una persona y que una familia pueden vivir. Es muy justo,

y por eso traemos esta moción, que el Ayuntamiento tome parte activa en un evento tan importante como es el de haber cumplido el Hospital 25 años de servicio a la ciudadanía egabrense y me parece que también es un acicate importante para reforzar a esos profesionales de calidad, al gerente, a todo el equipo directivo del Hospital de Cabra, que están trabajando día a día por mejorar la calidad de la salud de los ciudadanos.

Sr. Ariza Campos: El P.A. va a avalar con la firma de la totalidad de sus Concejales que se inicie el proceso para conceder al Hospital Infanta Margarita la Medalla de Oro de la Ciudad. Es tal la importancia social, económica y por supuesto sanitaria de esta institución que bien merece nuestro reconocimiento y con él, el reconocimiento de la ciudad de Cabra. Por tanto apoyamos que se inicie el proceso y avanzamos nuestro apoyo para la entrega de la Medalla de Oro a la Institución en el año 2007, con motivo del 25 Aniversario de su creación. Con esta distinción estoy seguro de que todos reivindicamos la importancia del establecimiento sanitario, también el trabajo diario de todos los profesionales que hicieron y hacen de la calidad en la sanidad pública su meta constante. También con la Medalla de Oro vamos a reivindicar el empeño y el esfuerzo de todos aquellos que trabajaron porque el Hospital se instalara en Cabra, en definitiva de todos los que trabajaron y trabajan juntos para hacer de Cabra una ciudad estacada en la sanidad pública andaluza. Nos ponemos a disposición de la dirección del Hospital que hoy ha tenido la gentileza de acompañarnos en este Pleno para colaborar en todos aquellos actos que estime oportuno y programar, allá donde el Ayuntamiento pueda aportar su trabajo en el Aniversario, aquellas actividades que se entienda oportuno y correcto desarrollar. Estamos seguros de que será un Aniversario muy brillante por el esfuerzo de todos. Los andalucistas estamos de acuerdo y por ello apoyamos la moción.

Sr. Alcalde Acctal.: Se entiende aprobada la moción por unanimidad y a este efecto se hará una propuesta de nombramiento de instructor para tramitar el expediente.

6º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA INMEDIATA EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«5º.- MOCIÓN DEL PARTIDO ANDALUCISTA Y DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE A LA INMEDIATA EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN CABRA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“El próximo día 1 de Enero del 2006 la Unión Europea exigirá a los municipios cuya población supere los 2.000 habitantes que el vertido de las aguas residuales a los ríos se realice tras el ciclo de depuración de estas. Es decir, según normativa, las depuradoras de las ciudades y pueblos de más de 2.000 habitantes deben de estar funcionando en cuestión de pocas semanas. Lamentablemente no será posible. Treinta y nueve municipios de Córdoba incumplirán el plazo fijado por la legislación para la depuración de aguas. El 40% de la población de la provincia carece de sistemas de

depuración. Del total de 779.870 habitantes de la provincia 206.758 aguardan al inicio de obra en depuradora o colectores.

Nuestra ciudad no podrá cumplir el plazo exigido. Después de más de un año de estar concluida la obra en la estación depuradora –septiembre 2004-, después de que el proyecto de ejecución de colectores fuera adjudicado a una empresa por la Junta de Andalucía, la obra ni empieza, ni tampoco se han ejecutado las expropiaciones del terreno por donde pasarán dichas tuberías.

Por ello, solicitamos de los Grupos Municipales el apoyo para los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente al inmediato inicio de las obras de los colectores que llevan el agua residual de nuestra ciudad hasta la estación depuradora. Estas han de comenzar antes del mes de marzo para evitar daños por las obras en los futuros cultivos de los hortelanos y en los sistemas de riego que, con la llegada de la primera, se planifican.

2.- Manifiestar a la Consejería de Medio Ambiente el rechazo de este Pleno a la lentitud de la Administración Autonómica ante la ejecución de las citadas obras, de capital importancia para el Medio Ambiente Andaluz. Retraso que nos obligará a incumplir la Norma Europea.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a la Mesa del Parlamento Andaluz.

Cabra 19 de noviembre del 2005.- El Portavoz del Partido Andalucista.- Fdo.: Javier Ariza Campos.- La Portavoz del Partido Popular.- Fdo.: Eva Ostos Moreno.”

La Comisión informa favorablemente la moción que antecede, excepto los Sres. Rodríguez Alcázar y Ávila Valverde que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: El Grupo Socialista va a estar de acuerdo con la moción y no tiene ningún problema para aprobarla, porque sabemos que se han recibido las alegaciones a la exposición pública del Proyecto de Colectores de Aguas Residuales de Cabra, que han sido remitidas por este Ayuntamiento y sabemos también que ese Proyecto se encuentra adjudicado a la empresa Ecasur-Loarba por importe de un 1.672.012 euros y se trasladará la aprobación de la información pública también a la Excm. Diputación de Córdoba para que se inicien las expropiaciones oportunas mediante mutuo acuerdo y comenzar de inmediato la ejecución de las obras. Por tanto ahí no vamos a estar en ningún desacuerdo. En el caso de que se llegue a mutuos acuerdos se podrá iniciar la ejecución de la obra en el primer trimestre del año 2006 y si hubiera algún problema para alcanzar esos acuerdos la obra se iniciaría de igual manera, pero sólo en los tramos donde no se presenten conflictos, pues donde se produzcan habrá que ir a un proceso de expropiación forzosa que ha de realizarse antes de la conclusión e la obra. Sabemos que la Junta de Andalucía el deber que tiene en materia de depuración de aguas es el de prestar auxilio económico, que es lo que está haciendo, con una inversión que en nuestra ciudad es de más de cinco millones de euros en los últimos años. Por tanto, a favor de la moción hechas estas aclaraciones.

Sr. Ariza Campos: Treinta y nueve pueblos de la provincia de Córdoba no van a depurar sus aguas el día 1 de enero de 2006 como exige la normativa europea. La Junta de Andalucía, por la lenta gestión que el Partido Socialista ha realizado del tema, no ha construido las depuradoras, no ha construido las depuradoras o no ha construido los colectores o depuradoras y colectores no estarán terminados. En Cabra ocurre exactamente igual que en treinta y ocho pueblos de Córdoba, que representan el 40% de la población provincial. En Cabra se terminó la construcción de la depuradora hace aproximadamente un año y tres meses y después de concluir la obra, la depuradora en estos momentos está seca porque no se han construido las tuberías que han de llevar las aguas residuales a los tanques de la estación depuradora. Han empezado la casa por el tejado: Se adjudica la obra de los colectores a la UTE Ecasur-Loarba el 16 de diciembre de 2004 y resulta que no se ha iniciado el proceso de expropiación de los terrenos y no se ha iniciado porque hasta enero de 2005 no se encargan los trabajos a una empresa llamada Norcontrol y en estos momentos esos trabajos ni se han empezado porque la Agencia Andaluza del agua todavía no se ha pronunciado al respecto. Mucho nos preocupa a los partidos proponentes traer este asunto aquí, pero entendemos que los intereses de un pueblo hay que defenderlos por encima de todo. Y por ello esta moción exige a la Consejería de Medio Ambiente que acelere los trabajos, que de una vez por todas se fije el justiprecio y que este Ayuntamiento indemnice a los hortelanos y se inicien las obras para que todos los colectores de Cabra se unifiquen en uno sólo. Es por eso que también proponemos que se construya antes de marzo, porque de lo contrario con la llegada de la primavera se sembrará en las huertas, se instalarán los riegos por goteo y las obras podrían perjudicar a los hortelanos. Este es el momento mejor para iniciar la obra en la huerta y ojalá sea, como se ha dicho aquí, el primer trimestre de 2006 cuando se inicien los trabajos. Me gustaría agradecer a todos los grupos el apoyo prestado a esta moción.

El Pleno aprueba por unanimidad la moción de los grupos municipales P.A. y P.P. instando a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la inmediata ejecución y puesta en funcionamiento de los colectores de aguas residuales de Cabra, que aparece transcrita más arriba.

7º.- TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. LÍMITES DE LOS SECTORES PAU.R2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado el siguiente informe-propuesta:

«**ÚNICO.- TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. LÍMITES DE LOS SECTORES PAU.R2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS AL PAU.R2.-** Aprobada definitivamente de manera parcial la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU.R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2 por resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005 se ha procedido a su subsanación conforme al contenido de la citada resolución de la Comisión Provincial mediante el presente Texto Refundido, que la Comisión informa favorablemente por unanimidad y de igual manera propone al Pleno su aprobación, debiendo elevarse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.»

El Pleno, por unanimidad y quórum legal aprueba el informe-propuesta que antecede.

8º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión de 31 de octubre pasado:

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA:
- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

Colocación de una señal vertical de tráfico

El Subinspector-Jefe de la Policía Local, mediante escrito número 1.792, de fecha 15 de noviembre de 2005, comunica a la Alcaldía que la señal P-25, de circulación en ambos sentidos, ha sido colocada en la Avda. de Góngora, esquina Avda. Hermanos Gómez Moral.

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

Destino del kiosco ubicado en la Plaza de España

Como indiqué a Ud. en la respuesta que le di en la sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 2005, el equipo de gobierno tiene previsto convocar una subasta para adjudicación del kiosco ubicado en la Plaza de España.

En cuanto a la utilización de dicho kiosco como punto de información turística, es un asunto que merece un detenido estudio. Por otra parte, Ud. sabe que a pocos metros del kiosco en cuestión funciona la Oficina Municipal de Turismo, que desarrolla una buena labor, por lo que, a juicio del equipo de gobierno, la información turística está debidamente atendida.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
- SR. GARCÍA MORENO:

Señalización informativa

La Alcaldía está gestionando la posibilidad de que en los planos de la ciudad de Cabra existentes en los conjuntos de señalización informativa instalados en la Plaza de España y Plaza Vieja, se indiquen los lugares donde se encuentran los mismos al objeto de que a los visitantes les sirva de orientación para localizar otros lugares o calles.

- SR. ÁVILA VALVERDE:

Modificación del emplazamiento de farolas del alumbrado público instaladas en la calle Escultor Antonio Maíz Castro

Con referencia a la modificación del emplazamiento de las farolas del alumbrado público instaladas en las entradas del I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano, sito en la calle Escultor Antonio Maíz Castro, participo a Ud. que el Encargado del Servicio de Electricidad informa que el acerado de la mencionada calle tiene un metro de anchura y

la base de las farolas ubicadas en éste es de 35 cms., por lo que se deduce que aunque se desplacen las citadas farolas hasta el mismo borde del acerado no quedaría espacio suficiente para el paso de un coche de minusválido.

En vista de ello, por los servicios técnicos municipales se estudiará la posibilidad de ensanchar el acerado de la referida calle y modificar la ubicación de las farolas.

- SRA. VILLATORO CARNERERO:

Felicitaciones al Centro Filarmónico Egabrense y a D. Pedro Jiménez Fernández

La Alcaldía, a través de sendas cartas personales de fecha 25 de octubre de 2005, ha expresado la felicitación del Ayuntamiento de Cabra al Centro Filarmónico Egabrense y a D. Pedro Jiménez Fernández con ocasión de los reconocimientos de que han sido objeto por parte de la Mancomunidad de la Subbética.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

**GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-CA:
SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

Le rogaría, Sr. Alcalde, que se instalara un espejo retrovisor en la calle Andovalas - esquina calle Norte en su acceso con Avda. José Solís . Como usted debe saber la calle Norte no tiene acerado y el ángulo de los peatones al salir es nulo, porque es un ángulo de 90°. Todo ello siempre que, previo estudio, resulte viable. Otra alternativa sería instalar un paso elevado a la altura de la casa de D. Juan Valera, que reduciría la velocidad de los coches.

Ruego que se retire de la Avda. Andalucía el disco de prohibición de aparcamiento reservado a la Cruz Roja, porque si ya no hay oficina de esta institución se puede aprovechar el espacio para aparcamiento de dos o tres vehículos.

En la sesión plenaria de 26 de septiembre le pedí que se retiraran los contenedores que hay encima de la acera de la calle Morería. Me contestó que los contenedores tienen que estar en algún sitio. Efectivamente, pero lo que no pueden estar es como aparecen en las fotografías que le traigo, pues los contenedores están encima de la acera sobre un paso de minusválidos y a dos metros de la ventana del comedor de una casa. Por ello aunque prestan un servicio, en este caso están ocasionando barreras arquitectónicas y alguna incomodidad. Por ello le ruego que sean retirados lo más pronto posible.

¿Por qué el Pabellón Municipal de Deportes lleva tres semanas sin agua caliente en las duchas?

La bolsa de trabajo, como bien sabe, hace tiempo que ha terminado, ahora no hay bolsa; solo hay una bolsa baremada desde septiembre para limpiadoras y no se ha abierto. Por tanto estamos ahora con el mismo sistema de antes, o sea que entran los que le parece bien a usted Sr. Alcalde o a no sé quién, pero no hay bolsa y se está llamando como antes. Aquí hay una bolsa creada por consenso y lo que pido es que se saque ya para que los trabajadores vengan a través de la bolsa y no a través de favores políticos.

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

Hablando con Ud. el otro día me dijo que en este Pleno iba a responderme, iba a aclararme las ideas sobre lo que comenté en la sesión anterior sobre el concurso para la adjudicación de la gestión de la piscina. No veo en las respuestas que me ha entregado ninguna puntualización sobre este asunto, respecto del que me dijo que yo estaba equivocado en lo que comenté y que iba a aclararlo. Quisiera saber si me lo va a aclarar o no.

Sr. Alcalde: Ahora se aclarará.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo lo pregunté en el Pleno pasado y ustedes, en teoría, deberían responderme en este Pleno y no esperar al final del mismo.

Sr. Alcalde: En el Pleno pasado le contestó el Concejal y yo le dije que recabaríamos información cuando viera el expediente y le contestaría; eso es lo que vamos a hacer: contestarle ahora después sin ánimo de polemizar. Entienda Ud. que ahora le vamos a contestar con el ánimo de aclarar toda la situación.

Sr. Carnerero Alguacil: Pues contésteme. Vamos a ver, Sr. Secretario, estamos hablando de una pregunta que yo hice en el Pleno anterior y se me está diciendo que cuando termine el Pleno, cuando termine ruegos y preguntas, cuando termine de hablar yo se me va a contestar a una pregunta que hice en la sesión anterior. ¿Es correcto eso? Es que se está jugando con ventaja. Yo comprendo que quien está gobernando siempre tiene ventaja, pero a raíz de lo que se me diga a mí yo podré contestar o no, podré preguntar o no otras cuestiones, pero no se debe jugar con la ventaja que supone...

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero, Ud. formuló una pregunta muy clara, más que formular una pregunta hizo una exposición, nosotros le vamos a aclarar esa situación. Ud. estará como yo en que lo que tenemos que hacer es aclarar las situaciones y no entrar en un debate en ruegos y preguntas, pues si no estableceríamos un punto en el orden del día. Vamos a tratar de contestarle a Ud. y aclarar la situación. Ud. intervino en la pasada sesión, le contestó el Sr. Concejal Delegado con la documentación que él recordaba en ese momento, pero ahora se ha documentado y simplemente le va a contestar a usted sin ánimo de polemizar sino de aclarar una situación, que es lo que creo que nos debe mover a todos. Formule usted la pregunta.

Sr. Carnerero Alguacil: Me gustaría que el Sr. Secretario me respondiese.

El Secretario que suscribe expone que el art. 45.6 del Reglamento Orgánico establece que pueden plantear ruegos todos los Concejales o los Grupos Municipales, a través de sus portavoces. Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente sin perjuicio de que lo puedan ser en la misma en que se formulen si el Presidente lo estima conveniente.

Sr. Carnerero Alguacil: De lo cual deducimos...

Sr. Alcalde: Usted estará como yo en que lo que queremos es aclarar una situación. Aquí no venimos a polemizar, usted hizo una pregunta que le vamos a contestar ahora con el ánimo de aclararle la cuestión así como a todo el que nos escucha, porque aquí se habla mucho más para la ciudadanía que para esta Corporación. No se preocupe usted que ahora le contestaremos con el ánimo de aclarar el asunto. Haga usted la pregunta.

Sr. Carnerero Alguacil: Da igual sabiendo la forma de actuar del equipo de gobierno. Dicen que no quieren entrar en polémica, pero la verdad es que lo que quieren es jugar con ventaja, porque yo no puedo hablar después de que hablen ustedes con lo cual no puedo debatir en ese aspecto.

El Secretario que suscribe informa que los ruegos se pueden debatir, lo que no cabe es someterlos a votación.

Sr. Alcalde: Formule usted la pregunta.

Sr. Carnerero Alguacil: Voy a preguntar un par de cosas nada más, que espero me las aclaren ustedes ahora después. La primera es porque se llama a tres empresas como comenté en la sesión anterior y no se avisa a ninguna de las empresas que aparecen en la relación que hay en el expediente de empresas dedicadas a la gestión deportiva en la comarca, cuando hablo de la comarca hablo de Priego, Lucena, Moriles..., había siete u ocho empresas, creo recordar, que vienen en un epígrafe titulado “Empresas Dedicadas a la Gestión de Instalaciones Deportivas”, sin embargo no se llama a ninguna de éstas empresas y se llama en cambio a las que comentamos el otro día: A una empresa de Cabra, seguro que para justificarse, a Jadema, la empresa amiga del P.A. y a otra persona, cuyo nombre no recuerdo ahora, que tiene el mismo domicilio social y no sólo el mismo domicilio social ¿saben ustedes que el responsable de esta empresa, Sr. José Manuel Rey López, está procesado?. El Diario de Cádiz de 3 de octubre de 2005 publica la noticia siguiente: condenado un Concejal de Chipiona por emitir películas en su tele local. El Concejal del P.A. en el Ayuntamiento de Chipiona, José Manuel Rey López, su esposa C.P. y M.E. a quien el juez considera un testaferro del edil – curiosamente las iniciales M.E. coinciden con las de Miguel Espinosa que es el otro Sr. al que se invita al procedimiento negociado y a quien el juez en esta sentencia considera testaferro del edil José Manuel Rey López – han sido condenados a un año y diez meses de prisión por emitir películas sin autorización a través de la televisión local Onda Chipiona T.V. La sentencia estima que Rey López era la persona que realmente mandaba y dirigía el Canal de Televisión y por tanto era responsable de la emisión de películas de estreno, pese a que carecía de permiso para hacerlo. La resolución del juzgado de lo penal núm. 4 de Cádiz condena a los tres procesados como autores de un delito continuado contra la propiedad intelectual. Además de la pena de cárcel, el fallo le impone el pago de una indemnización que suma 10.281 euros. No voy a continuar con este asunto, pero sepan que está procesado este Sr. por un delito cometido en el año 2001. La noticia sigue diciendo que la esposa del Concejal del P.A., Rey López, aparece como administradora única de Onda Chipiona T.V. aunque su cualificación profesional es la de limpiadora, explica la sentencia. Rey dijo en el juicio que había dejado la gerencia de la cadena por incompatibilidad con su trabajo en la empresa pública Turismo Andaluz – curioso que estuviese trabajando en Turismo Andaluz –. Pero el juez lo señala y lo condena porque lo ve como quien mandaba y dirigía la televisión. Al hilo del trabajo de Rey en la Junta y de su condición de Concejal del P.A., la sentencia

menciona como de pasada una circunstancia que califica de extraña: el hecho de que sea precisamente la publicidad institucional de la Junta de Andalucía la que aparezca con más frecuencia en las cintas de Onda Chipiona, que fueron grabadas por la Guardia Civil y recuerda la noticia que el P.A. tenía por entonces la Consejería de Turismo de la Junta. Curiosamente este Sr. también ha participado en la gestión – no sé si en la propiedad también – de la Televisión Subbética antes, no ahora y también curiosamente la Televisión Subbética emitía de manera continuada estas cintas de Turismo Andaluz. Quiero preguntar también si se está tramitando ya el Pliego de Condiciones para la gestión de la piscina. En teoría el contrato vigente termina en diciembre y debería estar ya tramitándose la nueva adjudicación, pues a partir de enero debería de haber una empresa que gestionara la piscina, cosa que por otro lado yo casi pongo en duda que fuese necesario, porque la realidad es que el Patronato de Deportes lo hace absolutamente todo y la empresa lo único que hace es cobrar. Después me responden ustedes lo que quieran, yo sigo diciendo que hay un criterio absolutamente parcial, sobre todo en el tema de mejoras del Proyecto, pues se puntúa a ésta empresa con 4 puntos que es el máximo que corresponde por éste apartado, cuando el Proyecto, como ustedes pudieron ver en la sesión anterior, era lo que era.

- Nos dicen varios vecinos que sería conveniente que se tuviera un mayor control sobre el ruido de las motocicletas, porque en algunas zonas de la ciudad el ruido es verdaderamente infernal. También se quejan muchos vecinos de que el Parque de la Tejera se convierte en un circuito donde los motoristas campan a sus anchas. Rogamos que se pongan los medios oportunos para evitar que las motocicletas circulen de esa manera dado el peligro que suponen para los viandantes.

- Rogamos que se reúna la Comisión de Barreras Arquitectónicas. Solamente se ha reunido una vez durante éste mandato. Entendemos que es necesario y además es un compromiso del Alcalde electo. Sólo se ha reunido una vez simbólicamente y por ello entendemos que ese compromiso ha sido simplemente un brindis al sol.

- Hace poco leíamos en la prensa que se iba a remodelar los tejados y los servicios de la Plaza de Abastos. Supongo que será en el próximo año, porque ahora no hay crédito en el presupuesto de este ejercicio. Lo que sí quisiera preguntar es si se va a hacer esa remodelación, si existe algún tipo de modificación sobre lo que teóricamente había previsto para hacer en la Plaza, si es que nos puede explicar lo que había previsto si existe algo – porque la última vez me dijo el Sr. Alcalde que no había nada – si existe un mínimo de lo que se va a hacer en la Plaza de Abastos.

- En el Pleno de 4 de julio hice una propuesta en el sentido de que entendíamos que nos parecía justo que si el Sr. López Valle estaba realizando las labores de Alcalde, pues que cobrase en razón de esa mayor responsabilidad al igual que entendíamos que se tenía que hacer así con los trabajadores del Ayuntamiento como siempre hemos defendido y nos gustaría saber si se les paga a los trabajadores en razón de la mayor categoría del trabajo que realizan, porque si no se está haciendo se estará cometiendo una discriminación. Y por otro lado también decíamos que si había concejales que no tenían una dedicación exclusiva al Ayuntamiento había que plantearse recortar las horas que se le pagan. Y yo quisiera preguntar al Sr. Poyato si él trabaja con dedicación exclusiva, porque son muchísimas las personas que nos dicen que no está en el Ayuntamiento, que vienen aquí y estando liberado para atender a las personas, éstas tienen que ir sin embargo a su negocio particular. Entendemos que hemos de tener una

responsabilidad sobre todo cuando estamos liberados; si tenemos dedicación exclusiva debemos estar con dedicación exclusiva, si no podemos hacer como, por ejemplo, la Delegada de Urbanismo que tiene unas horas por las cuales se les paga, aunque luego trabaje en muchísimas ocasiones por la tarde y por la noche. Entendemos que si no se puede atender como es debido a los ciudadanos en el Ayuntamiento porque se tenga un negocio particular, esa carga no la tienen que sufrir los ciudadanos ni las arcas municipales sino que se debe pagar en razón de las horas que efectivamente se trabaje. Aunque nosotros creemos que se debe tener dedicación exclusiva, pagar por todas las horas y que se esté todas las horas en el Ayuntamiento.

- En el escrito que se me entrega en respuesta a una pregunta que hice en el Pleno anterior se da a entender que la culpa de que hubiese habido problemas con la organización era de los vecinos. Eso es lo que se deduce de lo que se dice aquí. Quisiera preguntar si es cierto que la Asociación de Vecinos es la que se pone en contacto con el Ayuntamiento, según dice aquí, para suspender el Mercado Medieval que se iba a celebrar el primer fin de semana de julio sin aclarar los motivos a las Delegaciones o no es más cierto que se tuvo que suspender porque las Delegaciones no habían organizado ésta actividad, no había dado a conocer la organización los actos programados a los vecinos, pues de hecho no hay aprobado por la Junta Local de Gobierno la programación ni las fechas ni el presupuesto. Dice aquí que el día 29 de junio hubo una reunión con los vecinos y que son los vecinos los que dicen que no se puede celebrar. ¿Por qué no estaba hecha antes la programación? ¿Por qué no se aprueba en Junta de Gobierno Local? ¿No es más verdad que fueron las Delegaciones a las que corresponde esto las que no se habían preocupado por su organización? Se fijó en agosto la fecha definitiva y según dice aquí se intentó que viniera una Asociación de Artesanos y que al final vieron que no era la fecha más idónea y no pudieron venir y yo quiero saber si el hecho de que no viniera esta Asociación de Artesanos es por esos motivos – motivos ambiguos - o es una excusa que pusieron las Delegaciones de Fiestas y Turismo, excusa absolutamente falsa y, desde mi punto de vista, repugnante. Igualmente se dice en la carta que este año se montaron treinta y dos puestos con un coste de 6.000 euros, también dice que 3.000 menos que en la anterior edición. Según la Junta Local de Gobierno éste año se han aprobado 6.600 euros y el año pasado también se aprobaron 6.600 euros. Por último el escrito termina diciendo – después de cómo se montaron los puestos de manera tan a la carrera – que ambas Delegaciones, Feria y Turismo, ven muy positivo que sean empresas egabrenses las encargadas de organizar este evento. A mí me parece de un cinismo totalmente reprochable que se diga que es muy positivo que haya empresas egabrenses cuando han tenido que ser estas empresas egabrenses, a última hora y sólo con cinco días de antelación, los que han tenido que sacar las castañas del fuego a los organizadores, es decir a las Delegaciones de Feria y Turismo, las cuales sin embargo no llamaron a las empresas egabrenses con antelación para que montaran estos puestos sino que recurrieron a ellas cuando no les quedó más remedio debido a la mala organización de las dos Delegaciones.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
- SRA. OSTOS MORENO:

Aprovecho el turno de ruegos y preguntas para, en nombre de mi grupo, felicitar a la compañera de Corporación Rocío Roldán por el nacimiento de su hijo, adhiriéndome a la felicitación que ha hecho antes el Alcalde así como también a D. Agustín Mellado con motivo de su elección como Hermano Mayor de la Archicofradía. Por otro lado

aprovecho la presencia de las cámaras y de los periodistas en este Pleno para decir que estamos teniendo una gran afluencia de ciudadanos a nuestro Ayuntamiento, que vienen a preguntar por las casas de los viveros municipales y para su tranquilidad decirle que la licitación que ha salido es solo para la adjudicación de las obras y una vez adjudicada la obra vendrá aquí la Empresa Pública del Suelo para facilitar toda la gestión de los trámites administrativos necesarios para solicitar dichas casas. Por tanto, que los ciudadanos estén tranquilos porque todavía no se ha abierto el plazo y cuando se abra éste Ayuntamiento se encargará oportunamente de comunicarlo por todos los medios disponibles como paneles informativos, tablón de anuncios y prensa a fin de que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de optar a estas casas.

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- SR. GÓMEZ MEDINA:

Ruego al Sr. Delegado competente estime oportuno la colocación de bandas reductoras de velocidad en C/. Mío Cid a la altura de su confluencia con calle Ben Mocaden a fin de evitar la elevada velocidad, propia de circuitos de competición, con que circulan coches y sobre todo motocicletas con el riesgo de colisión que provoca su paso habida cuenta del estacionamiento en batería que hay a esa altura y cuya profundidad impide toda visibilidad a los vehículos que en él estacionan y que de él quieren salir. En este sentido al hablar de motocicletas quiero suscribir también el ruego del Sr. Carnerero en cuanto al ruido de las motocicletas que pasan por dicha vía y que también se extiende al resto de Cabra. Asimismo considerando la gran cantidad de establecimientos y negocios que por la zona existen y provocan mayor tráfico de peatones igualmente planteo la posibilidad de colocar alguna señal que advierta que reduzcan la velocidad desde el citado punto hasta pasado el cruce con la Plaza de la Barriada al final de Mío Cid. Siguiendo con las reivindicaciones de los vecinos de la Barriada, ruego al Sr. Delegado de Medio Ambiente tome nota del estado de excesiva frondosidad de los naranjos de muchas calles de la Barriada y plantee una acción de poda que evitaría los problemas que empiezan a causar algunas ramas en los tejados de las casas más bajas. En otro sentido y tratando un tema de índole cultural este Concejal, habida cuenta de la onomástica del fallecimiento de Alcalá Galiano, cuya memoria se honró cumplidamente en las pasadas fechas con variedad de actos y a juzgar porque otros ciudadanos notables egabrenses cuentan con una efigie en lugar destacado de nuestra localidad, ruego a la Corporación y más concretamente al equipo de gobierno y Delegaciones competentes estimen oportuno encargar un busto o estatua que represente la notable figura de nuestro insigne conciudadano y la ubique en un lugar destacado de nuestra localidad. Es cierto que ya dispone de una calle, al igual que en Madrid, he tenido ocasión de comprobar que la tiene, pero estimo que esta Corporación y las Delegaciones competentes podrían rubricar el fin de la conmemoración de su valiente muerte y brillante vida erigiendo una estatua en su memoria, sugiriéndoles un sitio tan notorio como la Plaza de España, frente a su casa natal, en la rotonda marmórea que permitiría estar a la vista de cualquier visita turística y que llevaría a dar a conocer, aún más, a nuestro insigne paisano. Finalmente ruego se estudie por la Delegación oportuna se mejore el estado de iluminación de determinados puntos como el mirador de la calle Andovalas donde la oscuridad reina tanto en invierno como en verano y donde los vecinos suelen acostumbrar a sentarse en un lugar que asemeja a boca de lobo. Pedir que se refuerce la vigilancia nocturna en parques y jardines, que vecinos eluden transitar para evitar los sectores oscuros y sombríos y en todo caso se estudie la mejora de los puntos lumínicos existentes a fin de disuadir de alguna manera eventuales gamberradas o actos vandálicos como los que recientemente hemos sufrido.

- **SR. ÁVILA VALVERDE:**

Las zonas de arboleda de la Barriada Virgen de la Sierra se encuentran en un lamentable estado de suciedad. La limpieza campa allí por su desorden, la suciedad es tremenda y los vecinos lo demuestran incluso haciendo ellos de limpiadores cuando ya pagan unos tributos a este Ayuntamiento para que sean los empleados que contrate este Ayuntamiento quienes lo hagan. Con respecto a la zona de arboleda que hay en Villa Lourdes, decir que son ya innumerables las plantas de álamos que allí están ocupando toda la zona de arboleda, es hora de que se retiren ya toda la maleza que hay en esa zona.

- **SRA. VILLATORO CARNERERO:**

En la Comisión Informativa ya preguntamos si había lista para las casas del vivero a las que la Sra. Ostos ha hecho referencia. Nos contestaron ustedes que no, pero según la información que nos trasladan varios ciudadanos sí existe. Rogamos aclaren éste tema.

¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo en el Mercado de Abastos? ¿Con qué presupuesto cuentan? El Grupo Socialista lamenta que hubiera que devolver 60.000 euros concedidos precisamente para éste fin por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, que buena falta harían ahora. Por tanto pedimos información directamente al Alcalde, ya que al parecer es una decisión que usted toma y no sabemos cual es el papel del Concejal de Fomento en éste tema.

- **RESPUESTA DE LA SRA. OSTOS MORENO:**

Quiero contestar sobre las viviendas. Le puedo asegurar que desde la Delegación de Urbanismo no se esta haciendo ninguna lista, eso se lo puedo asegurar y siempre digo lo mismo a los ciudadanos: que oportunamente y a través de los medios que están a disposición de éste Ayuntamiento saldrá la información para que todo el mundo tenga igualdad de oportunidades. No se está ni siquiera recogiendo teléfonos como se hizo en el caso del Mantón para llamar a los ciudadanos que quisieran optar a la subasta, porque yo creo que como va a haber gran demanda es justo que todos tengan iguales oportunidades.

Sra. Villatoro Carnerero: Muchas gracias Sra. Ostos. Yo sé que usted no lo está haciendo, pero me gustaría, Sr. Alcalde, que tuviéramos una seguridad de que tampoco se está haciendo en ningún otro sitio.

Sr. Alcalde: Como a todos nos llegan esas preguntas quiero aclarar una cosa, he hablado personalmente con EPSA y se hará una convocatoria pública con las condiciones que pone la Junta y el proceso de selección será por sorteo público ante notario. Hasta que no se realice la convocatoria por la empresa pública de suelo no hay nada, todo son bulos e incluso ha venido una Sra. a preguntarme ¿usted me va a decir a mí que no hay lista?. Pues no hay lista ni convocatoria abierta, entre otras cosas porque EPSA tiene que adjudicar las obras y cuando lo haga es cuando sabrá lo que cuesta.

- RESPUESTA DEL SR. ROLDÁN CASTRO:

En relación con el Mercado de Abastos, decirle a la Sra. Villatoro que no sé a que se refiere cuando habla de la situación en que queda el Concejal con respecto a lo que se ha anunciado en la prensa. El Concejal de Fomento, acompañado por el Alcalde Acctal. acudimos a una reunión con los miembros de la Asociación de Comerciantes del Mercado en la cual a partir de un compromiso que se adquirió a primeros de éste año según el cual si no se hacía ninguna remodelación durante éste ejercicio se realizarían aquellas obras totalmente necesarias para que el funcionamiento del Mercado fuera lo más apto posible. Se adquirió el compromiso de limpiar el tejado y arreglar los servicios que están en muy mal estado. Eso es lo que se ha hecho y creo que el Concejal no ha quedado en ningún tipo de situación rara con respecto a eso. Si a eso se le llama una reforma del Mercado es hilar demasiado fino. Con respecto a la pregunta que ha hecho el Sr. Carnerero, creo que la ha hecho más para darle difusión al tema del Mercado que por la ignorancia que él pueda tener sobre el asunto. Ya ha quedado bastante claro lo que desde el equipo de gobierno de este Ayuntamiento se pretende hacer en el Mercado. Si quiere se lo repito por enésima vez. Más brevemente que en otras ocasiones pero se lo diré: Instalar allí aparcamientos, dejar zona para el Mercado actual, compatibilizarlo con algún comercio que revitalice el lugar y crear zonas de ocio que son muy necesarias para ésta localidad. Ese es el objetivo que tiene este Ayuntamiento. Evidentemente no se puede hacer con fondos propios puesto que los Ayuntamientos carecen de esos fondos y tenemos que hacerlo con la iniciativa privada. Estamos esperando que alguna empresa presente un estudio acorde con lo que el Ayuntamiento demanda. Todos aquellos estudios que se están presentando, y se han presentado algunos, que no se ajustan a los parámetros que hemos expuesto se están desechando. Hay empresas que van a presentar estudios acordes con esos criterios que ha marcado el equipo de gobierno y nos comunican que en breves fechas presentarán por escrito esas ofertas. Vuelvo a decir que son ofertas de empresas privadas y por tanto no podemos controlar. Desde la iniciativa pública, como dice la Sra. Villatoro que cuenta las cosas a su manera, es verdad que había una subvención de la Junta de Andalucía, pero no dice que esa subvención, como la mayoría de las subvenciones, no todas, que se dan desde la Junta de Andalucía tienen un poquito de trampa, ya que si concede una cantidad, el Ayuntamiento tiene que aportar otra; si ésta otra que aporta el Ayuntamiento es muy pequeña entonces la subvención es una cosa buena para esta localidad, pero si lo que tiene que aportar el Ayuntamiento es un porcentaje muy alto la verdad es que hay que estudiar si merece la pena. Ante aquella subvención, en la que de ochenta millones de pesetas el Ayuntamiento tenía que aportar cuarenta o cincuenta millones, si no era una cantidad mayor, este equipo de gobierno desecha realizar una reforma del Mercado para que allí se ubique nada más que el Mercado. Mantenemos la misma propuesta que se contenía en nuestro programa electoral: pretendemos que en el Mercado haya una zona de ocio, dependencias municipales, aparcamiento, mercado tradicional y mercado moderno. Eso supone una inversión de entre mil y mil quinientos millones de pesetas y como comprenderá eso no se hace con subvenciones de la Junta de Andalucía ¿qué usted quiere disponer de ochenta millones de pesetas de los cuales el Ayuntamiento de Cabra tiene que poner cuarenta, para remodelar parcialmente el Mercado? Yo como Concejal no lo veo bien, y como estamos haciendo la acción de gobierno, pues no lo estamos llevando a cabo, estamos llevando a cabo lo que propusimos en nuestro programa.

Sra. Villatoro Carnerero: Sin ánimo de confrontación porque no lo hay, yo le he oído decir a usted que muchas veces las subvenciones son engañosas. Mire usted, no.

Las subvenciones son bienvenidas y gracias a las subvenciones, en los municipios de esta provincia, se hacen obras importantes, o es que vamos a decir que no es una subvención la que viene de la Diputación para los contratos que aquí se hacen a los trabajadores, o no es una subvención lo que viene en materia de igualdad – 4.000 euros – para que aquí se hagan actividades en materia de mujer, o no es una subvención los cincuenta millones de pesetas que vienen de Diputación Provincial para alumbrado público. Usted no diga eso, porque un representante público no debe de hablar en estos términos, o tampoco es una subvención la cantidad de 2.290 euros para cursos de formación profesional de la Junta de Andalucía, que recibe el Ayuntamiento de Cabra, o no es una subvención lo que viene de la Diputación de Córdoba y de la Junta de Andalucía para la construcción de un teatro que vale 600 millones de pesetas. No diga usted eso, porque es que usted no está hablando a nivel familiar de una cosa privada, usted está hablando de una administración y las administraciones y las relaciones institucionales existen y por eso que existen los municipios y hay otras administraciones, bien supramunicipales o bien de ámbito regional, los municipios pueden hacer cosas y nuestro pueblo es testigo de ello. Por tanto eso no lo vamos a permitir; simplemente le he dicho una verdad y el Ayuntamiento de Cabra también sería consciente de lo que tenía que poner para las obras de reforma del Mercado de Abastos y lo que es una realidad es que el Ayuntamiento de Cabra tuvo que devolver diez millones de pesetas que iban a cubrir parte de esas obras de reforma, que se iban a ejecutar en el mercado de abastos y lo único que hace ahora el Partido Socialista es decir que buena falta haría ahora un dinero que viene de una Administración. Es verdad que la situación económica de los Ayuntamientos no es la más brillante - en eso estoy de acuerdo con usted -, pero gracias a las subvenciones que vienen de otras instituciones pueden hacer proyectos importantes. Por tanto, Sr. Roldán, las subvenciones no son engañosas.

Sr. Alcalde Acctal.: Al final hemos debatido sobre las subvenciones y no sobre el Mercado. He dejado que termine la Sra. Villatoro, que nos ha soltado una retahíla de subvenciones cuando ese no era el motivo ni el objeto de la pregunta ni de la contestación a la pregunta. No estoy dispuesto a soportar esto. Aquí nos ceñimos al tema que es la Plaza de Abastos y le ha dicho el Sr. Roldán que era una subvención muy baja. Mire, era una subvención del 30%, el Ayuntamiento tenía que pagar el 70%. El Ayuntamiento decidió en ese momento no hacer la inversión para reformar la plaza aportando esa cantidad tan importante de dinero cuando había otro Proyecto importante que se podía acometer en el espacio que ocupa el Mercado. El Ayuntamiento decidió no hacer esa inversión por considerarla negativa para las arcas municipales y no por otra cosa, no porque el Mercado no lo merezca sino porque hay otra intención como le ha explicado el Concejal Delegado de Fomento.

- **CONTESTACIÓN DEL SR. POYATO GUARDEÑO:**

Voy a intervenir para contestar en relación con la cuestión suscitada el pasado Pleno y naturalmente a las alusiones que el Sr. Carnerero me ha hecho hoy, que no hizo en la pasada sesión. Además le voy a dar las gracias porque me haga esa pregunta, pues me da la oportunidad de contestarle a Ud. y contestarle a otro Concejal que hay en esta sala que se dedica a hablar en los bares en vez de decirlo aquí, que creo es el lugar apropiado.

El Sr. García Moreno dice que quiere saber quien es ese Concejal.

El Sr. Alcalde ruega que se callen todos cuando está hablando otra persona.

El Sr. Poyato Guardesno sigue diciendo: le contesto primero al tema del Pleno pasado y voy a aprovechar para contestar a las tres preguntas que ha hecho hoy. Después de analizar detenidamente su intervenci3n en el Pleno pasado no acabo de comprender el énfasis que utilizó a no ser que tuviese algùn interés fuera del puramente político, además de su desconfianza una vez pasado aquel Pleno y en el que no dijo más que verdades a medias, que ya se sabe son las peores mentiras. Y digo desconfianza porque en el expediente aparecen domicilios de empresas comarcales que se dedican a actividades deportivas y que podían haber sido invitadas al proceso negociado que realizamos para prestar el servicio en la piscina climatizada. Dichas empresas fueron recabadas por la Gerencia del Patronato Municipal de Deportes para hacer invitadas al próximo proceso que realizaremos e introducidos sus datos en el expediente. ¿Usted cree que si hubiésemos actuado con algùn interés, hubiesen estado dichas empresas en el expediente?. Y dicho esto voy a pasar a puntualizar algunos aspectos que creo deben quedar perfectamente claros respecto de su intervenci3n. Después de explicarlos, quizás a muchas personas nos de vergüenza de su intervenci3n y la calificaremos de chapucera.

1. Envío de cartas a las empresas.- Decía usted que se habían enviado tres, se mandaron cuatro; no habló usted de un certificado de Seur, que está en el expediente. A la empresa Jadema se le manda una carta a la calle Padre Lerchundi, 18, a D. Miguel Espinosa Montalbán, a la calle El Barrio, 15, al Grupo Serviocio, al Polígono Atalaya y al apartado de correos núm. 10 y a D^a. Isabel Florida Roldán se le envía a través de Seur a Ingeniero Iribarren, 50. Dicho eso, y refiriéndome a las dos empresas de Cádiz, de las que usted decía que se mandaron dos cartas al mismo domicilio, le he de contestar lo siguiente: El Sr. Miguel Espinosa fue gerente de la empresa Jadema cuando el Sr. Rey estuvo en Turismo Andaluz. Al estar en Turismo Andaluz se contrató de gerente de Jadema al Sr. Miguel Espinosa; éste ocupó la plaza de gerente mientras el otro Sr. ocupaba plaza en Turismo Andaluz en la época en que el P.A. estaba en el gobierno de la Junta. Cuando cesó el Sr. Rey en la Junta, el Sr. Espinosa se salió de Jadema y montó su propia empresa. Tengo aquí los registros mercantiles que demuestran que son dos empresas totalmente distintas con domicilios distintos. Además se da la coincidencia de que era una casa de vecinos y vivían juntos en la calle El Barrio, 15.
2. Es de muy mal gusto decir que Jadema en el año 1992 tenía por objeto social el cultivo de plantas de invernadero, jardinería, etc. ¿A qué viene esto?, ¿a quien trata de engañar?. Esta empresa está desde el año 2002 capacitada para realizar el “Mantenimiento y gesti3n de instalaciones deportivas” y que yo sepa estamos en el año 2005.
3. Ya le dije al Sr. Carnerero en el Pleno pasado, que mi cometido no era defender a Jadema, lo que sí quiero volver a incidir, ante las acusaciones del Sr. Carnerero en el sentido de que el representante de dicha empresa es Concejal del P.A. en Chipiona, es en lo siguiente: El artículo 16 de la Constituci3n garantiza la libertad de ideología, por lo tanto el Sr. José M. Rey puede pertenecer al Partido Político que crea más conveniente. Además este Ayuntamiento contrata con empresas cuyos propietarios pertenecen a los distintos partidos que existan en la actualidad y se hace con toda naturalidad.
4. La mesa de contrataci3n estaba formada por: Alcalde: Presidente. Vocales: Concejal de Deportes, Gerente del Patronato Municipal de Deportes, Secretaria Acctal., Interventor de Fondos Accidental. Secretaria: Administrativa de este Ayuntamiento. Con esto quiero decir que había personas cualificadas en la Mesa

de Contratación y aprovechamiento para contestarle a una de las preguntas que ha hecho hoy cuando nos ha comentado que el Sr. Rey está procesado. Yo le puedo decir que tenemos en el expediente un documento que dice: “D. José Manuel Rey López, Administrador Único de la sociedad Jadema, S.L. con domicilio en C/. Padre Lerchundi, nº 18, de Chipiona, declara: que ni él ni la sociedad que representa se encuentra incurso en prohibición de contratar con la Administración Pública.” No obstante nuestra Secretaria entró en contacto con el Ministerio de Economía y Hacienda, que nos proporcionó la relación de empresas con prohibición para contratar con las Administraciones Públicas y la empresa Jadema no figura en ella.

5. Documentación presentada: Obvia decir que las dos empresas participantes presentaron la documentación correcta del Sobre A. Conviene aclarar porque nos estarán escuchando muchas personas, que cuando existe un proceso en alguna Administración, si a la documentación presentada le falta algún documento que pida el Pliego de Condiciones, se les da unos días para completar dicha documentación.
6. Sobre B-Proposición Económica: Habla Ud. del Gerente del Patronato Municipal de Deportes indicando que este dijo: Se va a excluir el Proyecto de Cursos de Natación. Lo que no cuenta es que ambas empresas se les comunicó que este Proyecto de Cursos de Natación iba a ser excluido, telefónicamente y en la misma reunión que mantenía la Mesa de Contratación y donde ambos representantes estaban presentes. Ninguno de ellos puso objeción alguna. Desde la Dirección del Patronato se consideró retirar el Proyecto de Cursos de Natación con el objeto de poder desarrollar los servicios deportivos cuanto antes, así de esta manera el patronato organizó horarios, distribución de espacios, grupos de natación, etc., en definitiva se hizo el Proyecto para poder adelantar las inscripciones y de este modo agilizar los trámites y empezar cuanto antes los Cursos de Natación.
Proposición económica: Comenta Ud. que la empresa Jadema ofrece 100,00 euros menos, es decir la impresión que da es que ya se lo iban a dar a ellos. Mire usted esto no es serio, yo he visto en multitud de concursos que las empresas van al tipo de licitación por tanto ir 100,00 euros por debajo no presupone nada. A la Empresa Servicio se le observa que con la oferta que hace existe una baja temeraria. Usted habla mucho de la Ley de Contratos pero se le olvida que dicha Ley tiene un Reglamento que fue aprobado posteriormente y que en su artículo 85, criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en su punto 2 dice textualmente: Cuando concurren 2 licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales. Este es el caso que nos ocupa, sin embargo la Mesa entiende y decide no excluir la oferta porque ofrece garantías suficientes, pero acuerda no valorar la proposición económica.
7. Valoración por lo que se va a pagar a los trabajadores por parte de las empresas: La empresa de Cádiz, les paga a los trabajadores según el Convenio estatal de instalaciones deportivas como es según el convenio establecido, en este apartado lo valoramos en un punto. La empresa Servicio les paga por encima del convenio, de ahí que la Mesa valore esta proposición con tres puntos.
8. Mejoras sobre el Proyecto: En este sentido le voy a decir lo mismo que en el Pleno anterior: “La mesa entendió perfectamente las mejoras que una y otra empresa presentaron”. Jadema habló de unas jornadas de puertas abiertas, sin coste alguno para el Ayuntamiento y donde se beneficiarían asociaciones y colectivos de nuestra localidad. Esto se va a hacer ejecutivo en los próximos días 3 y 17 de diciembre y Asociaciones de Vecinos de Belén, el Cerro y Asociaciones como

Diabéticos La Sierra y Asociación de Mujeres se van a beneficiar. Por cierto como usted no leyó las mejoras que iba a presentar la empresa Servicio lo voy a hacer yo: “para la presente temporada planteamos las siguientes mejoras al Proyecto, que debido a la premura de tiempo en su desarrollo no se podrán desarrollar en la totalidad en el primer trimestre”. El contrato era para tres meses solamente.

Para finalizar: Se ha primado a una empresa del P.A. ¿Pero es que el P.A. tiene empresas?

A los medios de comunicación: Les pido que recojan lo que se dice.

Cursos de natación: Hay 34 cursos con un total de 359 alumnos.

- 3 de bebés de 0 a 2 años.
- 3 de niños de 2 a 4 años.
- 2 de iniciación de 4 a 7 años.
- 1 de perfección de 5 a 7 años.
- 2 de perfección de 8 a 12 años.
- 1 curso de niños de 14 a 16 años de Doña Mencía.
- 3 de iniciación de adultos.
- 5 de perfeccionamiento de alumnos.
- 4 de natación terapéutica.
- 5 de natación tercera edad.

Para finalizar los cursos de natación fueron presentados en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en su última reunión dentro del punto del orden del día titulado: Programas de actividades deportivas invierno 2005/06, donde por cierto, fue aprobado por unanimidad y su grupo tiene representación.

Voy a contestar la otra pregunta: el Pliego de Condiciones para la próxima contratación está redactado y pendiente de que la Técnica de Administración General consulte con el Secretario dos o tres puntos del mismo.

Preguntaba usted si existen Concejales liberados que por su trabajo o negocio particular no pueden atender a tiempo completo su Delegación por lo que se debería limitar las horas de trabajo que le son abonadas. Bien, yo le voy a decir que no hay Concejales liberados con negocio particular. Si usted se refiere a mí, le diré que mi negocio particular, desde el año 1981, ha sido el de enseñanza de Bachillerato, F.P. y C.O.U., otras actividades de enseñanza, fotocopias y servicios telefónicos, para lo que tenía cuatro licencias. Esas actividades fueron dadas de baja en agosto de dos mil dos al ser liberado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha dos de agosto de dos mil dos. Posteriormente y después de las elecciones de dos mil tres, en el Pleno celebrado en julio fui nuevamente liberado con fecha de alta de uno de julio de dos mil tres y sin embargo la fecha de efecto fue de veintisiete de agosto. No sé a que se refiere cuando dice que no pueden atender a tiempo completo su Delegación. Los liberados, en todos los Ayuntamientos, no somos funcionarios que debamos atenernos a un horario, ¡que más quisiera yo!. Estamos dedicados todos los días laborables y todos los festivos, no tenemos ni horas ni días; podría contar multitud de casos que avalarían con creces lo que estoy diciendo, pero como son recientes relataré algunos: el pasado sábado estuve en el 20

Aniversario de una Peña Flamenca, en la convivencia de las Peñas Sevilla y Betis de Cabra y en el 50 Aniversario de la Peña Ciclista Egabrense. Estuve trabajando desde las tres de la tarde hasta la una de la madrugada para éste Ayuntamiento, yo estoy trabajando para éste Ayuntamiento hasta cuando tomo café. Hasta la fecha de incorporación de mi compañero Carlos López llevaba cuatro Delegaciones: Participación Ciudadana, Deportes, Escuela Taller y Formación; actualmente llevo Participación Ciudadana, Deportes y Hacienda. En Participación Ciudadana y Deportes el 95% de las reuniones que mantengo con las distintas Asociaciones de Vecinos y Deportivas se llevan a cabo por la tarde-noche y le aseguro que no son pocas. Por ejemplo el Presidente del Club de Atletismo de nuestra ciudad presentó su dimisión, se formó una gestora y los reunidos allí consideraron que yo debía de presidir esa gestora. Hemos mantenido cinco o seis reuniones a las nueve y media de la noche y además hemos convocado dos Asambleas a partir de las nueve y media de la noche. Por tanto también se trabaja por la noche. Después de observar hoy mismo las retribuciones en pueblos de similares características al nuestro debo de reivindicar que los Concejales con dedicación que menos cobran son los de Cabra ; hasta quince funcionarios de esta casa ganan más que nosotros. Tengo aquí todas las visitas que el Sr. Alcalde me envía sobre peticiones que le hacen a él relacionadas con las Delegaciones que yo llevo. Éstas citas se conciertan con día y hora. Tengo aquí la reseña de todas las personas a las que he recibido; también tengo visitas pendientes porque las hemos llamado y no hemos recibido contestación y luego también tengo tres visitas pendientes que me las acaban de dar hoy. Estas visitas se realizan con día y hora y éstas visitas que se realizan con día y hora son perfectamente atendidas. Como Concejales de Participación Ciudadana ya lo he dicho y como Concejales de Deportes tengo que ir a la Ciudad Deportiva, al Parque Deportivo y a la Piscina. Como ustedes comprenderán al Ayuntamiento de Cabra vienen muchas personas que no tienen cita y que lógicamente las atiende si estoy aquí. Es más recibo a muchísimas personas en mi domicilio particular porque van a verme y las atiende. Mire, en Montilla, tanto a los Concejales liberados como al Alcalde, se les abona lo que cada uno cobraba en su anterior puesto de trabajo. Aquí tengo lo que gano en este Ayuntamiento y aquí tengo mis declaraciones de la renta, que las pongo a disposición de los medios de comunicación para que vean que yo ganaba bastante más dinero del que gano en este Ayuntamiento. Lo que ocurre es que tengo un compromiso con un Partido y con una persona que quiso que estuviese en el Ayuntamiento. No le quepa a usted la menor duda que en el momento en que el Alcalde tuviera alguna queja o alguna duda sobre mi persona, este Concejales tardaría en presentar su dimisión lo que tardase en redactar la carta. A mí no me mueve aquí más que trabajar por mi pueblo, al que le dedico muchísimas horas de atención al público y le digo que todas las personas que vienen a este Ayuntamiento con día y hora para ser recibidas, todas son recibidas y aquí tengo la prueba. Para terminar y no alargar esto le voy a decir que cumplo la Ley con creces, no percibo retribución de ninguna administración pública que no sea la establecida por este Pleno y no ejerzo actividad profesional, laboral o de cualquier otra naturaleza para la que tenga que pedir la compatibilidad. Con eso creo que le he contestado Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Agradezco al Sr. Poyato que lo tenga todo preparado para contestar. La cuestión es que muchos ciudadanos vienen al Ayuntamiento, tienen que hablar con alguien con potestad para darle norte, digámoslo así y ahora está solamente el Sr. Poyato, pues usted esta como Alcalde Acctal., pero también cuando no ha estado solo la verdad es que muchas personas tienen que ir al negocio particular, no sé si de su Sra., al quiosco, todo el mundo sabe que se tiene que ir allí y eso no tiene sentido. Yo comprendo que tiene que trabajar mucho por la tarde, todos trabajamos y los que tienen Delegaciones

seguro que trabajan mucho más que yo. Hay personas que tienen Delegaciones, que tienen multitud de reuniones y no se quejan, simplemente cobran las horas que tienen que cobrar, las que están estipuladas. Lo que demandan los ciudadanos es que haya personas que las atiendan cuando vengan aquí. En cuanto al sueldo lo han propuesto ustedes; no tengan la menor duda de que si ustedes proponen un sueldo superior nosotros se lo vamos a aprobar, de igual manera que yo he propuesto, Sr. López, que se le suba a usted porque tiene una responsabilidad mayor. Pero vuelvo a recordarle que ustedes han sido los que han propuesto estos sueldos. Y sobre el tema anterior creo que hay poco que hablar, sólo lo que hemos comentado antes de Jadema. Simplemente recordar que hay una sentencia judicial que considera al Sr. Miguel Espinosa testaferro de Jadema. Simplemente eso, simplemente recordar que las cuestiones subjetivas son las que han hecho que se le adjudique el servicio a este Sr., pues lo de la baja temeraria es absolutamente relativo; la Ley permite hasta un 25% e incluso en todo caso se puede establecer una fianza del 20% y lo que sí es temerario es que no se primen los intereses de empresas locales y en todo caso empresas que beneficiarían a nuestra localidad y a nuestro Ayuntamiento porque cobran menos y pagan más a los trabajadores y se le da una puntuación hasta cuatro puntos que es la máxima permitida. En cuanto a las mejoras del Proyecto en lo que se refiere a Servicio, debido a premura de tiempo en su desarrollo ha dicho literalmente que no se podrán desarrollar en el primer trimestre, se le ha olvidado decir “no se podrán desarrollar en la totalidad en el primer trimestre” evidentemente entiendo que esta empresa es seria, es objetiva y no quiere mentir. Lo otro, mi hija con doce años, lo puede hacer mejor, pues en cuanto a las actividades a realizar lo que dice es que todos van a ser de Cabra – esto no es cierto, pues los que han estado no son todos de Cabra – pero bueno lo que dice es que todos van a ser de Cabra, que vamos a hacer unas jornadas de puertas abiertas y que vamos a ser los mejores del mundo. Eso lo escribe mi hija, pero evidentemente con menos faltas de ortografía y eso es lo que se prima, dándole cuatro puntos. Sin embargo se le da tres puntos cuando algo tan importante como es lo que se paga a los trabajadores, que se puntúa hasta diez, se le da un punto a Jadema y tres puntos cuando se le va a pagar mucho más a los trabajadores pudiéndole darse hasta diez. Lo otro es hasta cuatro puntos lo que se considera por la mejora y se le dan cuatro puntos, luego se le da otro punto más en un apartado tan ambiguo como “otros”. En cuanto a la baja temeraria no viene determinado en el Pliego de condiciones, como establece la Ley, cuando se considera baja temeraria. Ya digo que lo que sí es temerario es que este Ayuntamiento pueda otorgar a una empresa como es ésta, a éste Sr. que es el que está procesado, no la empresa Jadema, éste Sr. está en Jadema, está en Deporte Andaluz y ha estado siempre relacionado con el P.A. Coincide que amplían el objeto social justo cuando le da el P.A., cuando Deporte Andaluz le da la gestión de las piscinas de Cabra y de las de Sevilla y se las da a una persona que es del P.A., que trabaja en Deporte Andaluz. Son coincidencias y encima este Sr. ha estado antes en Televisión Subbética y esta empresa tenía a los trabajadores sin dar de alta en la Seguridad Social y les dejó de pagar un montón de dinero. Esa es la empresa a la que le hemos concedido la gestión de las piscinas.

Sr. Alcalde Accidental: En relación con la pregunta del Sr. Ortuño sobre la bolsa de trabajo, decirle que ya se ha baremado la cuestión de limpiadoras y las personas que entran ahora mismo, hasta que se apruebe por la Mesa de negociación que se ha reunido muchas veces y se tendrá que volver a reunir para aprobar esa baremación, pues son ni más ni menos personas que lo necesitan. Tenga Ud. la completa seguridad que se les avisa para un mes de trabajo y para ayudarles. Le podemos proporcionar el listado.

Sobre el Pliego de Condiciones de las piscinas puedo decirle Sr. Carnerero que está en el negociado de contratación e inmediatamente que salga de allí con todas las bendiciones se publicará, esperando que pueda realizarse la adjudicación en el mes de enero. Respecto de las piscinas también quiero yo aclarar algo: se avisó a cuatro empresas totalmente diferentes, con cuatro domicilios distintos; eso está en el expediente pero es que confunde Ud. el domicilio de una persona con el domicilio social de una empresa. Tengo, de los registradores mercantiles, dos documentos de dos empresas, dos sociedades limitadas que son las dos sociedades limitadas de Chipiona y el objeto social de Jadema es el siguiente: el mantenimiento y gestión de instalaciones deportivas y servicios necesarios. Aunque Ud. quiera tratar todo esto como lo quiera tratar me parece a mí que por un contrato de tres meses poco se puede ventilar para una empresa o para otra. Pero además le voy a decir que a esta empresa también le avisan otros ayuntamientos, independientemente del partido al que pueda pertenecer. El Ayuntamiento de Baza está gobernado por el PSOE y le avisa también para que acuda a la licitación para la gestión de aquellas piscinas. La cuestión es clara, esa empresa estuvo gestionando estas piscinas con anterioridad a que la junta se las entregara al Ayuntamiento y se le ha avisado por que tenía experiencia en la materia y ahora después cuando se elabore el pliego de condiciones se adjudicará por más largo plazo y al mejor licitador.

Al Sr. Gómez Medina quiero decirle, sin perjuicio de la contestación que le dé el Delegado de Parques y Jardines, que los naranjos de la Barriada se podan todos los años. No se podan por que Ud. lo haya preguntado sino que todos los años se podan y además en su tiempo y este año se hará como siempre.

Contesté antes sobre la lista de las casas del vivero y creo que está suficientemente claro.

También quiero aclarar a la Sra. Villatoro que se equivocó antes al preguntar en que lugar iba yo a dejar al concejal responsable del Mercado de Abastos, que es el concejal de fomento. Le reitero que este concejal asistió conmigo a la reunión porque los representantes del Mercado de Abastos le pidieron celebrar esa reunión y yo por ética en el comportamiento aviso al concejal delegado, porque es el responsable de esa materia. Yo contesté a los medios de comunicación porque me preguntaron a mí, pero sepa que en este tema vamos al unísono; los dos estuvimos presentes en aquella reunión y no ha habido que dejar en mal lugar a nadie.

Sr. García Moreno: Antes tenía pedida la palabra y me la cortaron.

Sr. Alcalde Accidental: No le he cortado la palabra a nadie, sino que cuando la concedí al grupo socialista Ud. no quiso hacer ninguna pregunta.

Sr. García Moreno: Pido que el Sr. Poyato aclare a quién se refería cuando ha dicho que hay un concejal que habla mucho en los bares.

El Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.